



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-105.-**

ALGARROBO, 23 MAY 2022

DECRETO: N° 1148

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 266 de fecha 18 de mayo de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
9. D.A. N° 947 de fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022, que establece orden de subrogancia en municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 18 de mayo de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Microempresa Familiar, actividad económica "COMIDA AL PASO", en calle Los Tilos N° 920, Las Tinajas, Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 18 de mayo de 2022, la siguiente patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 500-105
Actividad Económica	:	Comida al Paso
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Nombre	:	Carlos Mario Moyano Toledo
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Comercial	:	Los Tilos N° 920, Las Tinajas, Algarrobo.
Fecha de Término	:	18/05/2022.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)**

CCS/PFMM/CSJUC/MART/grp.

DISTRIBUCIÓN:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Archivo - PATENTES COMERCIALES (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	23 MAY 2022
FECHA SALIDA:	25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°